I. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO No. 508/2025	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __x___** **INTERVENTORÍA _____**

CONTRATISTA: COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA

OBJETO: Realizar el suministro e instalación de tanques australianos con su respectiva red de distribución como estrategia de cosecha de agua en el marco del proyecto "Implementación de modelos pilotos de cosecha de agua en predios ganaderos de la zona norte del departamento del Huila".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

DURACIÓN: UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

OTROSI, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: Ninguno.

FECHA DEL INFORME: 5 DE FEBRERO DE 2026

II. ANTECEDENTES (BITÁCORA)

La presente acta se suscribe con el fin de dejar expresa constancia, a la fecha del presente informe de supervisión, de la ejecución física y financiera del **contrato No. 508 de 2025**, suscrito con el **COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA**, con quien se suscribió acta de inicio el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

En atención al cronograma de cierre de la vigencia presupuestal 2025 y a los procedimientos administrativos internos de la entidad, se generó el formato de solicitud de desembolso por el valor total del contrato. No obstante, dicha solicitud tuvo como único propósito dar cumplimiento a los plazos financieros establecidos, aclarando que la autorización efectiva del pago se realizará únicamente una vez se verifique el cumplimiento total de los requisitos exigidos para la liquidación del contrato.

A fecha treinta (30) de diciembre de 2025, el contratista presentó en la plataforma SECOP II el informe consolidado, en el cual se evidenciaba un avance del cien por ciento (100 %) en la ejecución del contrato; sin embargo, en ejercicio de las funciones de supervisión, dicho informe fue rechazado por requerirse ajustes al informe de actividades.

Posteriormente, a fecha dos (2) de febrero de 2026, el contratista presentó en la plataforma SECOP II el informe final consolidado, en el cual se evidencia un avance del cien por ciento (100 %) en la ejecución del contrato. Una vez revisado por la supervisión, se constata el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, conforme se describe a continuación:

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA:

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	100%	El contratista cumplió con la totalidad de las actividades contractuales conforme a lo establecido en el Contrato de Suministro e Instalación No. 508 de 2025 y la normatividad aplicable.
2	Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible y las especificaciones de instalación, con sujeción a los precios unitarios estipulados.	100%	Las actividades fueron ejecutadas y entregadas dentro de los plazos contractuales y conforme a las condiciones pactadas.
3	Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.	100%	Durante la ejecución contractual no se presentaron reclamaciones contra la CAM.
4	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	100%	No se presentaron hechos u omisiones imputables al contratista que generaran responsabilidad civil o penal.
5	Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.	100%	No se presentaron situaciones que generaran indemnizaciones o daños a terceros.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.	100%	El contratista adoptó las políticas institucionales implementadas a través del Sistema Integrado de Gestión.
7	Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	100%	El contratista asumió la totalidad de los costos y gastos derivados de la ejecución contractual.
8	Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.	100%	No se presentaron situaciones de cesión, compra o venta de derechos durante la ejecución contractual.
9	Notificar a la CAM cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	100%	El contratista mantuvo comunicación permanente con la supervisión, informando las actividades ejecutadas.
10	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	100%	El contratista mantuvo vigente la cobertura de riesgos, conforme a la planilla de seguridad social No. 9496780525.
11	Presentar los documentos que le solicite el supervisor y/o supervisor.	100%	Los documentos requeridos fueron presentados dentro de los términos establecidos.
12	Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.	100%	El contratista asumió los riesgos y adoptó las medidas necesarias para su mitigación.
13	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.	100%	Las condiciones técnicas, administrativas y económicas se mantuvieron durante toda la ejecución contractual.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Supervisor.	100%	Los documentos fueron presentados oportunamente ante la supervisión.
15	Al contratista le queda prohibido y deberá de abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción, debido que la ejecución contractual debe estar moralmente fundamentado en su ética profesional y, lealtad para con la entidad estatal como principio fundamental constitucional.	100%	El contratista mantuvo conducta ética y profesional durante la ejecución contractual.
16	En la ejecución el contratista deberá aplicar los REQUISITOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN T-CAM-150. Versión 4 junio 5 de 2025 (CAM), que aplicará al desarrollo del objeto del contrato, el cual, será verificado por la interventoría y/o supervisión.	100%	Se dio cumplimiento a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión T-CAM-150 aplicables al contrato.
OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
1	Realizar la inducción del SG-SST y sistema integrado de gestión durante el primer mes de ejecución del contrato y/o presentación de la primera factura. ARTÍCULO 2.2.4.6.11 DEC. 1072 DE 2015. 2. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje	100%	Se anexa certificado expedido por Gestión Humana de fecha 24 de diciembre de 2025, donde consta la inducción SG-SST conforme al Decreto 1072 de 2015.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	— SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución del contrato.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
1	Vincular y mantener en la ejecución del contrato, la totalidad del personal requerido y propuesto para tal fin.	100%	El contratista vinculó el personal propuesto para la ejecución del contrato.
2	Como requisito para la suscripción del acta de inicio deberá presentar la afiliación del personal empleado (el personal propuesto como equipo técnico) al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales en donde acredite que el personal empleado aparece como dependiente del ejecutor del contrato derivado del presente proceso de contratación, y anexar las planillas de pago que se deberán presentar de forma mensual.	100%	Afiliación acreditada mediante planilla de seguridad social No. 9496780525.
3	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades; para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Se cumplió con las normas de seguridad industrial y uso de elementos de protección.
4	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	100%	El contratista asumió el pago de salarios y prestaciones del personal vinculado.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra la CAM, por causa o con ocasión del contrato.	100%	No se presentaron reclamaciones contra la CAM.
6	No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	100%	No se evidenció contratación de menores de edad, conforme a la Resolución 1677 de 2008.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.			
1	Ejecutar las actividades contando con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.	100%	El contratista empleó los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el contrato.
2	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de estos en el sitio de intervención.	100%	El contratista suministró oportunamente los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos requeridos para la ejecución contractual.
3	Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren	100%	El contratista garantizó la calidad de los bienes, materiales y servicios suministrados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	deficientes podrán ser rechazados por el Supervisor cuando no los encontraré convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la entidad revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.		
4	En caso de aplicar se deberá realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.	100%	Para el desarrollo del contrato no fue necesario realizar ensayos de laboratorio o pruebas de calidad.
5	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones a la CAM por estos hechos.	100%	El contratista asumió la seguridad de la maquinaria y materiales empleados durante la ejecución contractual.
6	Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad del personal y terceros.	100%	Se instaló la señalización preventiva requerida para la seguridad del personal y terceros.
7	Retirar y disponer de forma adecuada cualquier tipo de residuo generado, tales como bolsas plásticas, excesos de materiales, etc.	100%	Los residuos generados fueron retirados y dispuestos de manera adecuada conforme a las disposiciones ambientales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN			
1	Realizar la instalación de cinco (5) tanques australianos de 18.000 litros, cuyas dimensiones son: 4.5 m de diámetro y 1.2 m de altura y la red de distribución, conforme a los diseños y parámetros técnicos establecidos en los estudios previos.	100%	Se realizó la instalación de cinco (5) tanques australianos de 18.000 litros en los municipios de Aipe (1), Palermo (2) y Yaguará (2), conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
2	La instalación de los tanques australianos y la red de distribución debe realizarse una vez se avale la adecuación del terreno por parte de la CAM.	100%	La instalación se efectuó una vez la Corporación aprobó la adecuación de las áreas destinadas para tal fin. Es de resaltar que el contratista informó a la CAM que conforme a los acordado con los beneficiarios durante la jornada de socialización del proyecto, el proceso de instalación de las redes de distribución la realizaba cada beneficiario de acuerdo con sus necesidades, teniendo en cuenta la distribución de los potreros, la ubicación del ganado, bebederos y riego para banco de proteína. Sin embargo, informan que durante las jornadas de capacitación, el contratista les explicó como realizar la correcta instalación para evitar fugas o deterioro de los elementos entregados.
3	El contratista debe brindar asesoría a los beneficiarios donde se le explique la correcta adecuación del terreno para garantizar la estabilidad de las instalaciones realizadas.	100%	El contratista brindó asesoría y acompañamiento durante la adecuación del terreno para garantizar la estabilidad de las instalaciones.
4	Incluir de manera visible en cada una de los tanques australianos el logo de la CAM y el año 2025.	100%	Cada una de las obras entregadas cuenta con el logo institucional y el año correspondiente.
5	Realizar la georreferenciación de los sitios donde se va a realizar la instalación y verificar que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción del Municipio del cual resultó beneficiado.	100%	Se anexan las coordenadas de ubicación de las obras, verificándose que se encuentran dentro de la jurisdicción de los municipios beneficiados.
6	Tomar registro fotográfico del área de intervención, es decir donde se va a instalar el tanque australiano y la red de distribución, e indicar al	100%	Se aportó registro fotográfico de las jornadas de socialización, instalación, entrega de materiales y tanques instalados.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	beneficiario si se debe realizar alguna adecuación que garantice la estabilidad y durabilidad del bien entregado.		
7	Una vez instalado el tanque australiano y la red de distribución se debe realizar capacitación de uso adecuado y mantenimiento, y se debe hacer entrega de un instructivo donde se indique de manera clara y didáctica lo explicado en la capacitación realizada.	100%	Se realizaron capacitaciones y se entregaron instructivos sobre el uso y mantenimiento del sistema de cosecha de agua.
8	Diligenciar acta de recibo a satisfacción de acuerdo a los formatos entregados por la Corporación.	100%	Se aportaron actas de recibo a satisfacción debidamente diligenciadas.
9	Utilizar materiales y/o productos de acuerdo con las características y/o especificaciones técnicas exigidos por la Corporación en el Anexo Especificaciones Técnicas.	100%	Los materiales utilizados cumplieron con las especificaciones técnicas contractuales.
10	Vincular el personal que requiera y utilice para dar alcance al objeto contractual.	100%	El contratista contó con el personal propuesto, para el desarrollo de las actividades establecidas en el presente contrato
11	Informar a la supervisión de manera oportuna las novedades presentadas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Se mantuvo comunicación permanente con la supervisión durante la ejecución del contrato.
12	Acatar las disposiciones o requerimientos que realice La CAM.	100%	El contratista acató las instrucciones impartidas por la Corporación.
13	Asistir a las reuniones o comité de seguimiento que convoque la supervisión.	100%	El contratista atendió los espacios de seguimiento programados por la supervisión.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	Aplicar los protocolos de bioseguridad según lo establecido por el Ministerio de Salud en la normatividad legal vigente, para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	100%	Se aplicaron los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud durante la ejecución del contrato.
15	Los materiales utilizados para la instalación de los tanques australianos y red de distribución deben ser entregados en las cabeceras municipales, previa concertación y coordinación con los beneficiarios.	100%	Los materiales fueron entregados en los sitios concertados con los beneficiarios.
16	El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado. La inobservancia de tal obligación generará incumplimiento del nexo contractual, por lo que, la CAM, podrá utilizar la potestad sancionatoria respetando la garantía del debido proceso, para el oportuno cumplimiento de la obligación en cita.	100%	El contratista empleó la mano de obra propuesta para la ejecución de las actividades contractuales.
OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA.			
1	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM, el Supervisor o de los organismos de control.	100%	Los requerimientos formulados fueron atendidos oportunamente.
2	Para cada cobro se debe presentar informes de ejecución física y financiera en la presentando la información clara	100%	El contratista presentó el informe consolidado de ejecución física y financiera en la plataforma SECOP II.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	y completa para que sea aprobado por el Supervisor.		
3	El contratista deberá publicar todos los documentos derivados de la ejecución contractual, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.	100%	Los documentos derivados de la ejecución contractual fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para brindar apoyo al seguimiento y acompañamiento a los diferentes sectores productivos en el desarrollo de actividades y/o implementación acciones o estrategias de reconversión productiva a sistemas de producción sostenible, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos	$31.750.000	$ 31.750.000	100%	

dentro de las agendas sectoriales para la producción y consumo sostenible y/o acuerdos para la sostenibilidad ambiental suscritas				

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista presenta la planilla No. 9496780525 correspondiente al mes de diciembre de 2025 y el soporte de pago de este.
Modificación de garantías			
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Calificación Promedio mínima aceptable 4,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	4.5

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda el pago FINAL del contrato de prestación de suministro e instalación No. 508 de 2025, según factura No.1835 por valor de $ 31.750.000, conforme al cumplimiento de los requisitos para la liquidación de este.

Atentamente,



ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA
Profesional Especializado -SGA
Supervisor